

CIRCULAR - 082

1700

Ibagué, 19 de febrero del 2026

PARA: Rectores(as) Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Municipio de Ibagué.

DE: Secretaría de Educación

Asunto: Alianza con la Fundación Loyal Ámbar – Programa Casa Victoria

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué se permite informar que, en el marco del trabajo interinstitucional para la protección integral y la permanencia escolar de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se fortalece la alianza con el programa Casa Victoria y la Fundación Loyal Ámbar, en convenio con la Alcaldía Municipal de Ibagué.

El programa atenderá hasta 33 beneficiarios del municipio de Ibagué, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. SISBÉN categoría A o B.
2. Afiliación, preferiblemente, al régimen subsidiado de salud.
3. Edad entre 6 y 26 años.
4. Presentar problemática de consumo de SPA.

Desde la perspectiva de la logoterapia, Viktor Frankl plantea que aun en circunstancias adversas el ser humano puede encontrar sentido y orientar su existencia hacia metas significativas. En sus palabras, “al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas —la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias— para decidir su propio camino” (Frankl, 2004, p. 75). Esta reflexión sustenta la importancia de generar procesos de acompañamiento que promuevan resiliencia, responsabilidad y resignificación de la experiencia de vida.

El programa Casa Victoria, en articulación con la Fundación Loyal Ámbar, desarrolla un acompañamiento integral para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con problemática de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), mediante un enfoque interdisciplinario que incluye:





- Atención psicológica individual semanal.
- Grupos de apoyo mensuales.
- Intervención y acompañamiento familiar desde trabajo social.
- Talleres formativos (arte, manualidades, emprendimiento y actividades deportivas).
- Gestión y articulación con redes interinstitucionales e intersectoriales.
- Fortalecimiento del proyecto de vida.
- Incentivos mensuales como bono de mercado y auxilio de transporte.

En coherencia con las acciones de promoción, prevención y atención integral que se desarrollan en las instituciones educativas, se invita a identificar y orientar a estudiantes y familias que puedan beneficiarse del programa, fortaleciendo el trabajo articulado entre escuela, familia y territorio.

Para mayor información, pueden comunicarse a los números 321-2653812 o 301-1656605. La sede del programa está ubicada en la Calle 45 #2-99, barrio Piedra Pintada (parte baja), en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Agradecemos su compromiso permanente con el bienestar y la formación integral de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Secretario Educación Ibagué

Revisó: Jairo Andrés Cortes Torres - Director de Calidad Educativa
Proyecto: Olga Lilia Caicedo – Profesional Universitaria
Apoyó: Luisa Londoño – Contratista

